



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2015

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Dones per la Llibertat i Democràcia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Dones per la Llibertat i Democràcia es una asociación de mujeres creada en Barcelona en el año 2001, cuyas actividades principales se inspiran en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Y también se basa en lo expuesto en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Como su mismo nombre indica, su principal objetivo es trabajar para que las mujeres se puedan desarrollar en libertad, en un entorno democrático y con igualdad de oportunidades.

En 2015 se ha cumplido el 20º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, documento suscrito por 189 países en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Esta conferencia de las Naciones Unidas significó un antes y un después en el marco de los derechos de las mujeres, ya que incorpora tratados anteriores como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La Plataforma estableció doce esferas de especial preocupación en la lucha por la equidad de género y señaló las medidas necesarias para eliminar los obstáculos que impiden el avance de las mujeres. Y aunque no es un documento jurídicamente vinculante para los Estados que no lo han ratificado, sirve como guía política para gobiernos, instituciones, y organizaciones no gubernamentales. La Declaración reconoce que lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y para estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.

En el año 2015 se ha cumplido el plazo acordado para consolidar los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio derivados de la Declaración del Milenio. Como la práctica ha demostrado, el tener plazos específicos e indicadores medibles ha servido como punto de referencia valioso para supervisar e informar sobre el progreso y el logro de los resultados obtenidos. A pesar de no haberse podido cumplir en su totalidad, se ha avanzado significativamente en diversos aspectos. Por este motivo, se ha decidido continuar la labor con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que las Naciones Unidas han definido como parte de la nueva agenda de desarrollo sostenible. Dicha agenda, presentada en la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York en septiembre de 2015, debe concluir la labor realizada y garantizar la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

En relación con el tema prioritario del 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Dones per la Llibertat i la Democràcia considera que para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las mujeres son actores esenciales. La igualdad de género no es solo un fin en sí mismo, sino el camino para poder lograr la equidad intergeneracional que indican los Objetivos del Desarrollo Sostenible, dado que no se puede aspirar a una sociedad justa e igual, cuando una parte de la población vive desigualdades continuadas en relación al sexo opuesto. La violencia contra las mujeres, fundamentada en dichas discordancias es, por lo tanto, uno de los mayores obstáculos para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Por este motivo, fomentar el empoderamiento de las mujeres es poner fin a la violencia estructural y simbólica que se traduce en la falta de reconocimiento y recursos específicos, que dificultan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dones per la Llibertat i la Democràcia apoya todos los esfuerzos para reducir la violencia contra las mujeres y cree necesario dotarse de un marco legal internacional fuerte para poder luchar eficazmente contra la desigualdad de género. Consideramos que el Convenio de Estambul del Consejo de Europa, sobre la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica, puede ofrecer el marco óptimo para dar respuesta a los vacíos legales de las diferentes legislaciones nacionales e internacionales. A pesar de que ratificar y adoptar el Convenio de Estambul no hará alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible inmediatamente, significará un avance considerable en esta dirección.

Por este motivo, Dones per la Llibertat i la Democràcia:

- Reafirma el compromiso de garantizar la plena realización de los derechos humanos de las niñas y las mujeres como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
- Pide que se garantice que en todos los procesos encargados de hacer cumplir la ley, se cuente con los recursos suficientes para que se puedan resolver eficazmente los actos de violencia contra las mujeres y las niñas, y responder a ellos con rapidez, comprensión, respeto y que puedan ser enjuiciables.
- Propone impulsar programas de formación en materia de igualdad de género como elemento básico para crear el clima de respeto hacia la consecución de una real igualdad de oportunidades.
- Promueve el empoderamiento de las mujeres en las tres esferas en las que se basa el desarrollo sostenible: el ámbito social, el económico y el medioambiental.
- Solicita la adopción del Convenio de Estambul por parte de las Naciones Unidas.
- Solicita la ratificación y la adopción del Convenio de Estambul por parte de todos los países miembros.
- Invita a consolidar los logros obtenidos a partir de los Objetivos del Milenio y a avanzar decididamente hacia una consecución de los Objetivo de Desarrollo Sostenible.
- Recuerda que vulnerar los derechos de las niñas y las mujeres conlleva un gran impedimento para obtener la libertad, la democracia, la paz y el derecho a ejercer la ciudadanía, además de la injusticia y la crueldad que representa.